



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente número 142/2016

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN
(DAR CUENTA SOBRE "3" Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

En la ciudad de Granada, a siete de junio de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y diez minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe de valoración del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática" y propuesta de adjudicación, de las proposiciones presentadas al procedimiento abierto para adjudicar el **contrato de servicios de talleres y actividades de ocio y tiempo libre del Programa "Enrédate" del Área de Participación, Juventud y Deportes**, con presupuesto total de 50.000 € y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 27/01/2017.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer el informe emitido por el Subdirector General de Juventud de fecha 26 de mayo de 2017, en relación a la evaluación del contenido del **sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática"**, poniendo de manifiesto el Secretario de la Mesa que existe un error en dicho informe, concretamente en la puntuación obtenida por la licitadora HUMAN DEVELOPMENT, S.L., al no haberse puntuado la asunción del coste de materiales por dicha empresa lo que supone 2,5 puntos más a los ya indicados en el informe.

Teniendo en cuenta lo anterior, y una vez corregido dicho error, se detalla la puntuación de las proposiciones presentadas y admitidas:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente número 142/2016

EMPRESAS LICITADORAS	PUNTUACIÓN TOTAL Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)
Proposición núm. 1. ARQUISOCIAL, S.L	54,73 PUNTOS
Proposición núm. 2 CENTRO INTEGRAL DE ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES (CIEMPIES, SCA)	74,52 PUNTOS
Proposición núm. 3 INTRALIA, S.L.	59,76 PUNTOS
Proposición núm. 4 HUMAN DEVELOPMENT, S.L.	69,5 PUNTOS

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

PRIMERO.- Establecer la siguiente **clasificación de las proposiciones** presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2)	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)	TOTAL (suma Criterios sobres 2 y 3)
1ª. CENTRO INTEGRAL DE ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES (CIEMPIES, SCA)	35,5 puntos	74,52 Puntos	110,02 puntos
2ª. INTRALIA, S.L.	30,5 puntos	59,76 Puntos	90,26 puntos



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente número 142/2016

3ª. ARQUISOCIAL, S.L	24 puntos	54,73 puntos	78,73 puntos
4ª. HUMAN DEVELOPMENT, S.L.	7 puntos	69,5 puntos	76,5 puntos

SEGUNDO: ADJUDICAR, el contrato de servicios de talleres y actividades de ocio y tiempo libre del Programa “Enrédate” del Área de Participación, Juventud y Deportes a la mercantil a CENTRO INTEGRAL DE ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES (CIEMPIES, SCA) que se compromete a la ejecución del contrato conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta, en los términos siguientes:

- Por un **precio** de 12 €/hora de taller, al que corresponde por IVA la cuantía de 2,52 €/hora de taller, totalizándose la oferta en **14,52 €/hora de taller**.

Las mejoras

Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre 2.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

No asisten a la sesión representantes de las empresas licitadoras.

A las trece horas y veinticinco minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-



